



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Yopal, 28 de agosto de 2024

Señor (a)
DIANA ROCIO FERNANDEZ DIAZ
SUPERVISORA CONTRATO No **CO1.PCCNTR. 6671804 del 23 de agosto de 2024.**

Dinamizadora evaluacion de competencia laboral.
Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Yopal

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes agosto del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR. 6671804 del 23 de agosto de 2024.

Héctor Mauricio Daza Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.347.397 de Miraflores (Boyacá), en mi calidad de Contratista del SENA, en evaluación y certificación por competencias laborales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 18'800.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

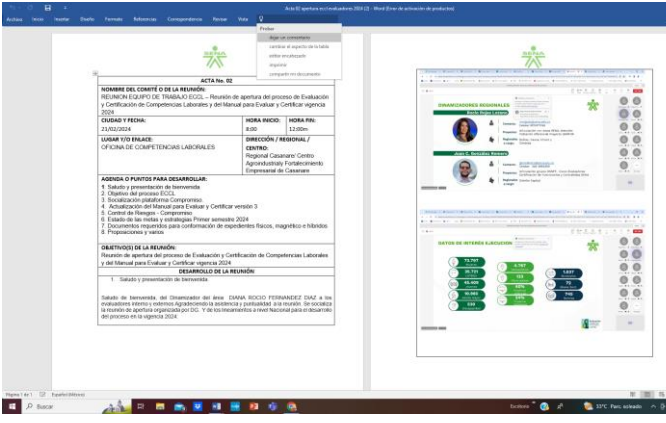
- a) Un primer y último pago proporcional a la ejecución del mismo, que se cancelará en el mes correspondiente.
- b) Mensualidades vencidas que se cancelarán en el mes correspondiente por valor de CUATRO MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4'700.000), cada una.

Plazo: Será hasta el 22 de diciembre de 2024.

OBJETO:
OBJETO: PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, Y CONSTRUCCIÓN Y REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, EN LAS FUNCIONES PRODUCTIVAS O ÁREAS CLAVES DE TURISMO Y DEPORTE, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN ESTE PROCESO.



Obligaciones Específicas:

N o	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	Se esta enviando información y formatos a los candidatos interesados en certificarse en las normas:25080103 0, entrenar deportistas según estándar técnico y táctico. Conducir usuarios de acuerdo con tipo de recorrido turístico	
2	2. Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	Participé en la actualización del manual para evaluar y certificar competencias laborales versión 2.	Acta N° 002 de Competencias Laborales 



			
3	3. Colaborar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir 72 ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el	Esta en proceso de asignación.	



	dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.		
4	4. Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso Gestión de Evaluación y Competencias de Competencias Laborales del Centro de Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato..	Se esta organizando carpetas con las las evidencias de los candidatos a certificación de Las normas:25080103 0, entrenar deportistas según estándar técnico y táctico. Conducir usuarios de acuerdo con tipo de recorrido turístico	
5	5. Apoyar en calidad de experto técnico para revisar y estandarizar instrumentos de evaluación, así como participar en comités técnicos de construcción de instrumentos y consultas públicas de referentes de certificación, cuando se requiera en el SENA.	En el momento se esta rrealizando la gestión documental de los candidatos a certificación de las normas:25080103 0, entrenar deportistas según estándar técnico y táctico. Conducir usuarios de acuerdo con tipo de recorrido turístico.	
6	6. Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás	Se esta revisando carpetas de los candidatos para alistar los	



	documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	documentos de verificación.	
7	7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos Mediante el aplicativo dsntf.sena.edu.co, se están haciendo seguimiento a las pruebas de conocimiento, desempeño y producto a los candidatos, establecidos por el SENA.	Se esta revisando las carpetas con las evidencias de los candidatos para realizar la evaluacion de oportunidad los candidatos a certificación de las normas:250801030, entrenar deportistas según estándar técnico y táctico. Conducir usuarios de acuerdo con tipo de recorrido turístico.	
8	8. Colaborar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.	Proyecto en ejecución, una vez presenten la prueba de conocimiento oportunidad se realiza la respectiva validación.	
9	9. Contribuir en la elaboración de informe	Proyecto en ejecución	Proyecto en ejecución, una vez presenten la prueba de conocimiento oportunidad, Se entrega el informe cualitativo de las fortalezas y



	cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.		debilidades identificadas en la evaluación del proyecto 2024-85-9519-895-P901, grupo 03, para evaluar la norma, 260201077 Conducir usuarios de acuerdo con tipo de recorrido turístico.
10	10. Colaborar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales..	Durante este periodo no se identificaron casos exitosos	Proyecto en ejecución P 901, grupo 3, Una vez finalice las evidencias del proyecto, se identifica si existen casos exitosos.
11	11. Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo..	Se hizo apoyo en el aplicativo de registro de información en el proyecto 2024-85-9519-895-P901, grupo 03, para evaluar la norma, 260201077 Conducir usuarios de acuerdo con tipo de recorrido turístico	
12	Efectuar la entrega de la documentación de los procesos auditados, organizados y clasificados en función del proceso de Gestión de	Se procederá a la entrega de los documentos del grupo 3 una vez sea auditado.	Proyecto en ejecución P 901, grupo 3, Una vez finalice las evidencias del proyecto, se hará entrega de todos los documentos con evidencias, de acuerdo con la Tabla de Retención.



	Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, de acuerdo con la Tabla de Retención Documental que aplica a las regionales.		
--	--	--	--

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4564689290** de la planilla, expedido por SOI periodo de agosto de 2024 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI___NO__X_ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.



Nota: En el evento de señalar **SI**, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (0) folios
Cordialmente,

Firma
HECTOR MAURICIO DAZA MARTINEZ.
Contratista
C.C. No. 74.347.397

Recibí a satisfacción:

Firma
DIANA ROCIO FERNANDEZ DIAZ
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 6671804
Dinamizadora evaluación de competencia laboral.



Hace constar:

Que el Sr(a) HECTOR MAURICIO DAZA MARTINEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 74347397 realizó el día 27/08/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo HECTOR MAURICIO DAZA MARTINEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 74347397 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

74.347.397

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública
DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) HECTOR MAURICIO DAZA MARTINEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 74347397 el día 27/08/2024 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



MINISTERIO DEL TRABAJO



CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CIRCULAR NO 3-2023-0000014 Y 3-2024-000021.

Certifico que **HECTOR MAURICIO DAZA MARTINEZ** contratista que se identifica con cédula de ciudadanía **74.347.397** presento los exámenes preocupacionales pertinentes a su perfil del cargo exigidos para su contratación.

Documentos solicitados en la circular 3-2023-0000014 y 3-2024-000021 de la secretaria: "Exámenes Preocupacionales para Contratos de prestación de servicios personales emitido por la Secretaría General". Esta certificación debe ser entregado como soporte documental para tener en cuenta en su primer pago.

De igual forma, este documento será reemplazado por un concepto medico al momento que el contratista sea citado a examen médico ocupacional periódico y se carguen los exámenes preocupaciones a su historia medico ocupacional Sena en cumplimiento de las resoluciones 2346 de 2007.

Se firma en Yopal – Casanare, el 27 de febrero del 2024

Cordial saludo,

*Dra. Ines Levette Bonilla
Esp. Seguridad y Salud Trabajo
Lic. 4084118
Unimanta*

INES MARGARITA LEVETTE BONILLA

Médico Esp. en seguridad y salud en el trabajo
Regional Casanare

Dirección Regional Casanare

Carrera 19 # 36 - 68, Yopal – PBX 6015461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co